

**Bases del concurso**  
**Tarjetas de Crédito Mastercard gñial de Banco Popular Dominicano**  
**“Tu gñial te lleva lejos”**

- I. Entidad organizadora:** Este concurso es organizado por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE, (en lo adelante Banco Popular) con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en el edificio "Torre Popular", marcado con el número 20 de la avenida John F. Kennedy esquina avenida Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Nombre del concurso:** El presente concurso se denominará “**tu gñial te lleva lejos**”
- III. Vigencia:** Este concurso es válido durante el período del seis (6) de abril al seis (6) de mayo de 2026.
- IV. Participantes:** Participan los tarjetahabientes de crédito Mastercard gñial del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple (en lo adelante “Banco Popular”) residentes en República Dominicana, mayores de 18 años, excepto los empleados, funcionarios y directivos de Grupo Popular, miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros).

Los ganadores de los premios deberán tener su tarjeta de crédito con los pagos al día al momento de su selección, y sus cuentas no podrán estar bajo la gestión del cobro especializado del Banco Popular o sus abogados externos.

- V. Mecánica:** Por consumos acumulados con tu tarjeta de crédito gñial tienes la oportunidad de participar para ser el ganador, junto a un acompañante, de:
- Por consumos acumulados de RD\$60,000, participas para ganarte un fin de semana (3 días) en Las Terrenas en el hotel Viva Samaná By Wyndham
  - Por consumos acumulados de RD\$90,000, participas para ganarte un pasaje a México (un pasaje de ida y otro de vuelta) y un cashback de US\$150 durante tu viaje.
  - Por consumos acumulados de RD\$130,000, participas para ganarte pasaje a Chicago (un pasaje de ida y otro de vuelta) y un cashback de US\$200 durante tu viaje.

Para participar es necesario registrarse en [popularenlinea.com/viajacongñial](http://popularenlinea.com/viajacongñial) y realizar los consumos de lugar del seis (6) de abril hasta el seis (6) de mayo de 2026.

Los ganadores serán contactados a más tardar el veinticinco (25) de mayo de 2026 y los ganadores que acepten el premio tendrán hasta el primero (1) de junio de 2026 para definir su fecha de viaje.

Los ganadores y sus acompañantes deben tener Visa Americana vigente.

## **VI. Premio:**

Por consumos acumulados con tu gñial tienes la oportunidad de participar para ser el ganador, junto a un acompañante, de:

- Por consumos acumulados de RD\$60,000, participas para ganarte un fin de semana (3 días) en Las Terrenas en el hotel Viva Samaná By Wyndham
- Por consumos acumulados de RD\$90,000, participas para ganarte un pasaje a México (un pasaje de ida y otro de vuelta) y un cashback de US\$150 durante tu viaje.
- Por consumos acumulados de RD\$130,000, participas para ganarte pasaje a Chicago (un pasaje de ida y otro de vuelta) y un cashback de US\$200 durante tu viaje.

## **VII. Selección de los ganadores y entrega de premio:**

1. Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente mediante sorteo electrónico ante Notario Público en fecha diecinueve (19) de mayo del dos mil veintiséis (2026) en la Torre Empresarial del Banco Popular ubicada en la Av. 27 de Febrero #256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.
2. Los ganadores potenciales serán contactados mediante llamada telefónica a más tardar el diecinueve (19) de mayo de 2026. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar cada ganador potencial durante un período de 2 días laborables. Si estos intentos no son exitosos otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera anteriormente descrita. Esto continuará hasta que todos los ganadores potenciales sean contactados.
3. Los ganadores y sus acompañantes deben tener Visa Americana vigente.
4. Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:
  - Teléfono ocupado.
  - El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.

- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- Los ganadores potenciales no están disponibles para atender la llamada.

Los ganadores potenciales tendrán hasta el primero (1) de junio para definir su fecha de viaje. Si este requerimiento no es cumplido, el potencial ganador será descalificado y otro potencial ganador será seleccionado.

5. Al participar en este concurso y aceptar el premio, los ganadores y su acompañante otorgan el derecho al Banco Popular, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar los ganadores y sus acompañantes en cualquier medio de comunicación por un período de un (1) año sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. Ni el Banco Popular, ni Mastercard serán responsables por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio.
6. Si el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Banco Popular el derecho de contactar a otro ganador. Esto continuará hasta que el premio sea reclamado.
7. El premio será entregado en el Área de Tarjetas localizada en el piso 4 de la Torre Empresarial ubicada en la avenida 27 de Febrero #256, esquina Federico Geraldino, Santo Domingo, República Dominicana, en días laborables y en un horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
8. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación con los ganadores de los premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio.

### **VIII. Términos y condiciones del premio:**

1. El premio no se puede cambiar por otro bien o servicio y el ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso, este no pudiera disfrutar del premio.
2. El premio podrá ser transferible sólo si el ganador no puede por razones de salud, trabajo u otra limitación conocida. El ganador deberá notificar por escrito a Banco Popular su decisión y las personas designadas beneficiarias del premio antes de (5) días previos al evento.

3. El Banco Popular podrá descalificar aquellos participantes que:
  - a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas del concurso.
  - b. No siguieron los lineamientos del concurso.
4. Los ganadores al participar en este concurso aceptan que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por terceros y la calidad de servicio que estos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con el proveedor.
5. El nombre de los ganadores será publicado en los medios de comunicación, luego de que los ganadores hayan reclamado su premio.
6. Al participar en este concurso, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.

#### **IX. Otras disposiciones:**

1. El Banco Popular podrá cancelar, ampliar y/o modificar las condiciones de este concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo, así como las publicaciones del ganador y su acompañante, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor y sin que esto implique responsabilidad para el Banco Popular. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.
2. El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto, las partes se remiten al derecho común.
3. El interesado podrá obtener las bases del concurso completa accediendo a [www.popularenlinea.com](http://www.popularenlinea.com). Si requiere mayor información, puede contactarse a la siguiente dirección electrónica [vozdelcliente@bpd.com.do](mailto:vozdelcliente@bpd.com.do) o al teléfono (809) 544-5555.